



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID
REG. LEGAL
15 JUL. 2009
REG. DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
Nº 1094

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 6 de julio de 2009, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

### **MESA DE CONTRATACIÓN**

#### **RGEA 2347/09**

**Objeto:** Acuerdo de la Mesa de Contratación de 6-07-09 (sesión 2009/04), elevando propuesta de adjudicación provisional en el procedimiento abierto CPAS/2009/02, convocado para la contratación del servicio de asistencia microinformática a usuarios de la Asamblea de Madrid, en favor de la empresa GESEIN, S.L., por un importe de sesenta y cinco mil novecientos veintidós euros y veinticuatro céntimos (65.922,24 euros), sin incluir el IVA (76.469,80 euros IVA incluido), para el plazo de ejecución de un año.

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea, dada cuenta del expediente de contratación sustanciado por los trámites de procedimiento abierto y tramitación urgente previstos en los artículos 96 y 122.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. (CPAS/2009/02).

### **VISTOS**

**Primero:** El documento contable generado por el Servicio de la O.C.P. y Asuntos Económicos y fiscalizado por la Intervención de la Cámara.

**Segundo:** El informe de la Asesoría Jurídica de 24-04-09 (RESC 29-04-09)

**Tercero:** El informe de la Intervención de 28-04-09 (RESC 4-05-09)

**Cuarto:** El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el órgano de contratación con fecha 11-05-09 (RESC 18-05-09)

**Quinto:** La documentación de las empresas: Algoritmos, Procesos y Diseños, S.A., Atlas Servicios Empresariales, S.A. y Gesein, S.L.

**Sexto:** Los informes técnicos emitidos por el Departamento de Informática.



## ASAMBLEA DE MADRID

**Séptimo:** Las ofertas económicas de las empresas admitidas, que se recogen a continuación:

EMPRESAS PRESENTADAS	precio anual sin IVA	precio hora adicional sin IVA
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A	68.500 euros	21,55 euros
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A.	NO ADMITIDA	
GESEIN, S.L.	65.922,24 euros	34,48 euros

**Octavo:** Las puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas al referido procedimiento en el criterio cuya ponderación depende de un juicio de valor, criterio 6 de la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han sido las siguientes: ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A., 2,5 puntos y GESEIN, S.L., 2,5 puntos.

**Noveno:** Las puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas al referido procedimiento en los criterios cuantificables automáticamente, criterios 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 de la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han sido las siguientes: ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A., 50,74 puntos y GESEIN, S.L., 67,5 puntos.

**Décimo:** La propuesta de adjudicación provisional elevada por la Mesa de Contratación, que se adjuntará al presente Acuerdo y servirá a todos los efectos como motivación de éste.

### ACUERDA

**Primero:** Adjudicar provisionalmente el contrato del servicio de asistencia microinformática a usuarios de la Asamblea de Madrid a la empresa GESEIN, S.L., que ha obtenido una puntuación en la aplicación de los criterios de valoración de 70 puntos, por un importe de sesenta y cinco mil novecientos veintidós euros y veinticuatro céntimos (65.922,24 euros), sin incluir el IVA (76.469,80 euros IVA incluido), para el plazo de ejecución de un año.



## ASAMBLEA DE MADRID

El precio de la hora adicional será de treinta y cuatro euros y cuarenta y ocho céntimos (34,48 euros), sin incluir el IVA (40 euros IVA incluido).

Segundo: La presente adjudicación provisional abrirá un plazo de diez días hábiles contados a partir de su publicación en el perfil de contratante para presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

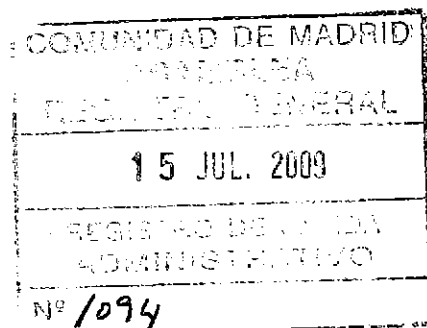
Tercero: Se requiere al adjudicatario provisional al depósito de la garantía definitiva y la acreditación de su constitución ante el Servicio de la Oficina de Control Presupuestario y Asuntos Económicos en la plazo máximo dispuesto en el apartado anterior.

La garantía definitiva será de tres mil doscientos noventa y seis euros con once céntimos (3.296,11 euros), correspondiente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

Cuarto: Notificar la presente Resolución al adjudicatario provisional y al resto de licitadores por cualquier medio admitido en Derecho, así como publicar el presente Acuerdo en el Perfil de Contratante de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 6 de julio de 2009

**LA PRESIDENTA,**



**GESEIN, S.L.**